

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LA ORGANIZACIÓN:

1. Estatutos y su posterior reforma.
2. Resolución de la Dirección de Inspección de Persona Jurídica que apruebe los Estatutos.
3. Constancia de Subsistencia de la Personería Jurídica actualizada.
4. Acta de designación de Comisión Directiva.
5. Acta donde se resuelve solicitar y/o aceptar el aporte pretendido, según corresponda.

La documentación requerida es de carácter obligatorio y deberá estar en su totalidad certificada por escribano público o tribunales.